



Reglamentación Técnica



Reglamento Técnico 2020

Turismo Fiat Santafesino

Car Show Santafesino

- VEHÍCULOS HOMOLOGADOS:** Deberá ser un automóvil FIAT de serie de fabricación nacional a partir del año 1970. Debiendo respetar las características técnicas del modelo declarado y permitido en el siguiente reglamento:

MODELO	CILINDRADA
Fiat UNO 3 y 5 puertas 1° Generación	1400CC
Fiat UNO 5 puertas 2° Generación	1400CC
Fiat PALIO 3 y 5 puertas 1° y 2° Generación	1400CC
Fiat DUNA	1400CC
Fiat MOBI	1400CC
Fiat Uno Way	1400CC
Fiat Uno Novo	1400CC

- MODIFICACIONES Y ADICIONES AUTORIZADAS – GENERALIDADES:** Independientemente de las piezas que el presente artículo prevea una libertad de modificación, las piezas mecánicas originales necesarias para la propulsión, suspensión, así como todos los accesorios para su funcionamiento normal y con la exclusión de toda pieza de dirección, de frenado que haya sufrido todas las fases de fabricación previstas por el constructor para la producción en serie, podrán ser objeto de todas las operaciones de puesta a punto (por acabado o rascado), pero no podrán ser substituidas.- Por lo demás, bajo reserva de que siempre sea posible establecer indiscutiblemente el origen de la pieza de serie, ésta podrá ser rectificada, equilibrada, ajustada, reducida o cambiada de forma por mecanizado. Sin embargo las modificaciones definidas en el párrafo anterior, se permiten a condición de respetar los pesos y dimensiones mencionados en cada punto del presente reglamento.- Además de las modificaciones previstas están autorizados los tratamientos térmicos y químicos.-

- BULONES Y TUERCAS:** En todo el vehículo toda tuerca o bulón podrá substituirse por otro de libre medida así como también aplicar insertos en roscas zafadas. Excepto los de rueda que deberán estar 20mm por dentro del labio más saliente de llanta. Se permite reemplazar bulones de tapa cilindro por espárragos.-

- ADICIÓN DE MATERIAL:** Toda adición de material o pieza está prohibida. Salvo que esté específicamente autorizada por un artículo del presente reglamento.-



Reglamentación Técnica



3. **BLOCK MOTOR:** Se permite un rectificado máximo de hasta 1mm (un milímetro) en relación al diámetro original sin que esto signifique sobrepasar la cilindrada máxima.-

ORIGINAL

1400CC

MAXIMO

1405CC

Los diámetros máximos serán los siguientes

1400CC

81,5mm

Se autoriza el re encamisado de los cilindros en las mismas condiciones que para el rectificado, pudiendo modificar el material de los mismos. Se permite el rectificado del plano del block de cilindros, dicho rectificado debe ser efectuado en paralelo a sus formas originales.-

3.1. **ARBOL DE LEVAS:** Emplazamiento y botadores originales.- Cruce libre, alzada original 9,2mm dicha medida se tomará sobre el eje de levas sin luz.

3.2. **MULTIPLE DE ADMISSION:** Original de 2 bocas que equipa al modelo Fiat Uno a carburador (7696043) único autorizado de acuerdo a dicho número. Se permite eliminar base calefactora por tapón liso. Prohibido el pulido, granallado o cualquier tipo de trabajo que altere la terminación original de este elemento.

3.3. **MULTIPLE DE ESCAPE:** Libre. Prohibido acero inoxidable.

3.4. **CARBURADOR:** Carburador WEBER original que equipa al Fiat Uno, medidas 32-34 y medidas de difusores 24-21. sin ningún tipo de modificación salvo medidas de los surtidores de aire y nafta que serán libres. El uso del sistema de cebador es opcional. Se permite eliminar las mangueras de calefacción.

3.5. **FILTRO DE AIRE:** El elemento filtrante podrá ser de goma espuma o papel. No se permite del tipo toma dinámica. El aire que ingresa al carburador obligatoriamente pasará a través de dicho elemento.

3.6. **RELACION DE COMPRESION:** será de 10 a 1 como máximo con junta y carbón.

3.6.1. **VERIFICACION DE LA RELACION DE COMPRESION:** LA MISMA SE REALIZARA CON MAQUINA DEL TIPO SILVADOR MARCA LISSO.- EL PILOTO DEBE DECLARAR EL DIAMETRO DE CILINDRO EN LA VERIFICACION PREVIA.

3.7. **JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:** Libre.-



Reglamentación Técnica



- 3.8. **COJINETES:** La marca y el material son libres.-
- 3.9. **BOTADORES:** Deben ser originales. Tratamientos térmicos libres.-
4. **BOMBA DE COMBUSTIBLE:** Libre, ubicada en el vano motor. Válvula reguladora libre ubicación.
- 4.1. **COMBUSTIBLE:** De uso comercial en vehículos terrestres, sin ningún tipo de agregado de cualquier aditivo. El mismo se proveerá el autódromo.
5. **ENCENDIDO:** A bobina, condensador y platino (de un solo platino) o electrónico. Bujía libre, posición, ubicación y medida original. (Modulo posición libre.) Ubicación de distribuidor en el block o sobre tapa porta levas.
 - 5.1. **SISTEMA ELECTRICO:** La batería será de marca y capacidad libre, ubicación libre. Generador y regulador opcional.
 - 5.2. **LUCES:** Solamente es obligatorio colocar dos (2) faros de STOP anclados detrás de la luneta trasera, siendo accionadas por una única llave interruptora en el pedal de freno.-
6. **REFRIGERACION:** El radiador deberá estar en su posición original, el uso de termostato y electro ventilador es opcional. La cantidad de filas de caños es libre.-
7. **LUBRICACION:** Debe ser la original, se permite agrandar el cárter y modificarlo. No se permite radiador de aceite.- Se permite colocar pasos reguladores en vena de aceite que vayan hacia la tapa de cilindros.
8. **EMBRAGUE:** Centro original, se permite Telescop o centro fijo. Opcional comando hidráulico. Opcional disco de embrague sinterizado.-
9. **ESCAPE:** Libre, dentro del perímetro del vehículo, desde la salida del colector. Opcional salida por el zócalo.-
10. **POLEAS Y CORREAS:** Serán libres en su material como en sus dimensiones. Opcional tensor suplementario para correa de distribución.



Reglamentación Técnica



11. **MOTOR DE ARRANQUE:** Deberá mantenerse en su lugar de origen y en funcionamiento. Su marca y tipo son libres.-

12. **ANCLAJES DE MOTOR:** Materiales libres, pero deberán mantener su posición original. Se permite un soporte adicional en caja de velocidad.

13. **AMORTIGUADORES:** Originales o de fabricación de gran serie. NO se permiten importados.- Libres sus valores respetando sus anclajes originales. De una vía, preparación interior libre. El largo de los vástagos es libre, el diámetro del vástago debe ser de 20mm como máximo. Se permite utilizar espirales concéntrico a los amortiguadores con regulación en dicho amortiguador para corregir altura. PROHIBIDO PRESURIZADO DE TODA INTERPRETACION. (ver plano final).- Corrector de comba inferior libre diseño.

13.1. En amortiguadores traseros, permitido registro de "comba" en su parte superior e inferior.-

13.2. Se permite el uso de espirales en los amortiguadores traseros.

13.3. **SISTEMA DE PRECARGA O LIMITADOR DE RECORRIDO:** Libre. Ejemplos varillas roscadas, cadenas, lingas.

14. **CAJA DE VELOCIDADES:** Debe ser original tipo Lancia, de cinco (5) velocidades hacia delante y una hacia atrás.- Las relaciones de engranajes deberán respetar la cantidad de dientes que se detallan a continuación:

Primera	43/11	3.909
Segunda	47/21	2.238
Tercera	38/25	1.520
Cuarta	37/32	1.158
Quinta	35/37	0.945 Opcional 33/35 0,942

Es opcional el uso de taquímetro y se podrá reformar todo el sistema de mando, acortar o alargar, eliminar manchón de mando por una pieza de libre diseño.

14.1. **DIFERENCIAL:** Caja Tipo Lancia, Corona 59 dientes - Piñón 15 dientes. Opcional Corona 61 dientes- Piñón 15 dientes. Los palieres, juntas homocinéticas y Tricetas deben ser de origen o similares de fabricación en gran serie.-

15. **PEDALERA:** Pedalera libre únicamente de fabricación nacional. (acelerador, frenos y embrague).



Reglamentación Técnica



16. **SUSPENSION DELANTERA:** La caja de dirección, las rótulas, las masas y porta masas deben ser originales o similares de fabricación en gran serie. Los extremos de dirección podrán ser originales o se podrán reemplazar por rótulas de competición. NO se permite reformar los anclajes originales. Los bujes y resortes de suspensión son libres. Se permite variar altura brazo de dirección en el porta masas para equiparar altura caja de dirección.- Obligatorio colocar dos tensores delanteros, uno por lado, similar al del modelo Súper Europa. Los anclajes de dichos tensores deberán estar en el lugar de la barra estabilizadora delantera. Se permite rotular el tensor a su anclaje a la carrocería. Se permite usar brazos de rótula con regulación y/o rotular los mismos en su anclaje a la carrocería.- CAZOLETAS: Se permite modificar para utilizar corrector de comba y avance. Material y forma libre. Se autoriza reformar y modificar soportes de cazoletas sobre monocascos. Se permite reforzar parrillas sin alterar formas Palio 1° y 2° generación y Uno 2° Generación. Se permite reemplazar bujes de parrilla por rotula o cojinete rotulado Palio y Uno 2° generación.-
17. **SUSPENSION TRASERA:** No se podrán modificar los anclajes. Hojas de elásticos y bujes libres. Se permite utilizar corrector de comba en anclaje superior de amortiguadores. Eje arrastrado Palio 1° generación opcional diseñar corrector de comba, convergencia, divergencia (sistema cuña y/o arandelas), Palio 1° y 2° generación y Uno 2° generación los tres modelos deben permanecer originales. No reforzados. Bujes Eje arrastrado libres. Se permite eliminar espiral de posición original.- Para el Fiat Palio 1ra Generación: se permite adaptar el tren trasero del Fiat Uno Way. Se permite reforzar parrillas traseras.- Se permite refuerzo de parrillas en todos los modelos, siempre respetando las medias originales.-
18. **FRENOS:** Los delanteros y traseros deben ser originales o su similar de fabricación en gran serie, ya sean los cáliber delanteros como las campanas y patines traseros. El mando manual es opcional. Se permite el uso de una sola bomba de frenos de doble circuito o dos bombas de origen nacional, el uso de servo freno es opcional. Las cintas de frenos deben ser de formato original y libre en su compuesto. Se permite refrigerar campanas traseras de distinta manera.- Homologados para todos los modelos: cáliber de los Fiat 128. El regulador de frenada podrá tener un comando interno para su regulación.- En los frenos traseros, se permite adaptar regulador de cintas y ventilación de campana. LOS DISCOS DE FRENOS NO PODRAN TENER MENOS DE 8mm DE ESPESOR.- Opcional disco ventilado que equipa al modelo Fiat Palio o Siena.- Se permite refrigerar frenos delanteros.- Se permite ranurar discos de frenos.- **Pastilla de Freno:** frenos delanteros marca 99R homologadas por la categoría (con logotipo y número de código provisto por el fabricante). Frenos traseros libres.-
19. **LLANTAS:** De aleación de aluminio UNICAMENTE de hasta 7" por 13".

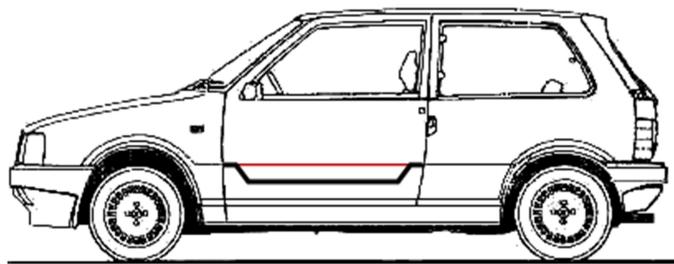


Reglamentación Técnica



20. **NEUMATICOS:** De competición homologados por FAPCDMS, Marca PIRELLI ZERO.- De lluvia Marca Pirelli Zero fabricadas para tal fin, no se pueden remarcar.- **Cantidad:** ver reglamento de Campeonato.-
21. **CARROCERIA:** Debe respetar su forma original. Pudiendo reforzar su chasis y anclajes en los lugares necesarios, respetando su forma original. Las cerraduras de las puertas serán sistema original y cinturón interior de seguridad de apertura rápida. Las puertas traseras se pueden fijar a la carrocería, el forrado de las 4 puertas no podrá ser de material inflamable.- Se permite perforar en la parte central donde se ubica la patente para refrigerar radiador, hasta 540mm. de ancho por 130mm de alto. Al interior del vehículo se le permite quitar toda la tapicería, alfombrado y elementos débiles para quitar peso.- Instrumentales: libre diseño y posición.- **LAS PUERTAS DELANTERAS SERAN PROTEGIDAS CON UNA MALLA TEJIDA DESMONTABLE.**- Los vidrios laterales y luneta (se permite perforar para fuga de gases) serán reemplazados por acrílicos incoloros a excepción del parabrisas que debe ser original o del tipo triplex.- Se puede cambiar piso manteniendo las medidas originales. (Opcional piso plano).- Fiat Uno: Opcional frente modelo. Se permite desplazar columna de dirección hacia el centro para alinear con la ubicación de la butaca.
22. **TAPA CAPOT Y BAUL:** Deberán ser originales o sus similares en sus formas y medidas, material libre, anclaje libre. Obligatorio el uso de elementos de sujeción.
23. **ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS:**

- 23.1. **JAULA ANTIVUELCO:** Será obligatorio su uso, pudiendo ser desmontable o fija a la carrocería, podrá ser refuerzo de la carrocería. Los caños para su construcción deben ser de forma tubular con un diámetro mínimo de 38mm exterior por 1,5mm. de espesor y su estructura mínima deberá ajustarse a los planos adjuntos homologados por FAPCDMS. Los refuerzos del piso podrán realizarse con caño estructural.



**OPCIONAL: CAÑOS LATERALES PROTECTORES. PANEL DE PUERTAS FIJO.
ALTURA MÁXIMA 300mm MINIMA 200mm.**



Reglamentación Técnica



- 23.2. **BUTACAS:** Serán del tipo de competición con apoya cabezas, homologadas por la FIA.
- 23.3. **CINTURONES DE SEGURIDAD:** Tipo arnés, homologados, siendo obligatorio el de 4 anclajes como mínimo.-
- 23.4. **MATAFUEGOS:** Debe tener un matafuegos de 3 (tres) Kg o bien 2 (dos) matafuegos de 2 (dos) Kg cada uno. Debiendo encontrarse su llave de accionamiento al alcance del piloto y debe tener otra llave de accionamiento exterior sobre el torpedo ubicada del lado derecho del vehículo, con su debida identificación.- **NOTA:** Dicha identificación debe ser un círculo de fondo blanco, con reborde negro en su exterior y una letra E de color rojo en su interior, con un mínimo en su circunferencia de 10cm.-
- 23.5. **CORTACORRIENTE:** Se deben montar 2 (dos) llaves, 1 (una) en el interior del vehículo al alcance del piloto y otra de accionamiento exterior colocada sobre el torpedo del lado izquierdo del vehículo debidamente identificada. **NOTA:** Dicha identificación debe ser en forma de triángulo de fondo azul con un rayo indicador en rojo en el centro del mismo, con un mínimo de bisectriz de 10cm.-
- 23.6. **ESPEJOS:** Debe tener 2 (dos) como mínimo colocados de la siguiente manera, 1 (uno) en su interior y en su lugar original y el otro en el exterior del vehículo del lado izquierdo en su lugar original.-
- 23.7. **LIMPIAPARABRISAS Y LAVAPARABRISAS:** Es recomendable su uso y en funcionamiento.
- 23.8. **TANQUE DE COMBUSTIBLE:** Deberá ser del tipo competición o náutico, ubicado dentro del habitáculo, a una distancia no menor de 200mm del zócalo trasero. El mismo deberá estar protegido por un caño transversal ubicado sobre el zócalo trasero.- Opcional tanque original en su posición, permitido colocar chapón de protección no mayor a las dimensiones del tanque original. El venteo deberá tener una válvula de seguridad o antiterrame Taunus o Duna.
- 23.9. **SISTEMA DE CALEFACCION:** Opcional su uso. Deberá ubicarse el radiador dentro del vano motor, posición libre.-
24. **PESO MINIMO DEL VEHÍCULO:** El peso será con piloto incluido y como termina la competencia. El peso del piloto será el que se empadronará en la 1º carrera.

Fiat Uno 3 y 5 P 1ra GEN

1400CC

840kg



Reglamentación Técnica



Fiat Uno 5 P 2da GEN	1400CC	840kg
Fiat Palio 1ra y 2da GEN	1400CC	840kg
Fiat Duna	1400CC	840kg
Fiat Mobi	1400CC	840Kg
Fiat Uno Way	1400CC	840Kg
Fiat Uno Novo	1400CC	840Kg

25. DIMENSIONES DEL VEHICULO:

25.1. FIAT UNO 1° Y 2° GENERACION, PALIO 1° Y 2° GENERACION, DUNA:

Fiat Uno 1ra GEN	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2362mm +40mm 1346mm MAX 1309mm MAX
Fiat Uno 2da GEN	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2441mm +40mm 1490mm MAX 1490mm MAX
Fiat Palio 1ra GEN	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2441mm +40mm 1378mm MAX 1378mm MAX
Fiat Palio 2da GEN	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2441mm +40mm 1490mm MAX 1490mm MAX
Fiat Duna	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2362mm +40mm 1321mm MAX 1357mm MAX
Fiat Mobi, Fiat Uno Way y Fiat Uno Novo	Distancia entre Ejes Trocha Delantera Trocha Trasera	2350mm +40mm 1450mm MAX 1450mm MAX

Las trochas traseras y delanteras tienen una tolerancia máxima de 110mm. Ambas trochas se medirán a la altura del piso, desde el lado interior de una llanta al lado exterior de la otra llanta.-

NOTA IMPORTANTE: Lo que **NO** esté autorizado por el presente reglamento, quedará prohibido. Lo demás quedará Standard y original. Los pilotos deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no estén encuadradas dentro del presente reglamento y/o su origen sea de fabricación dudosa.-

OBLIGATORIO LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE 1000CC COMO MINIMO, PARA RECUPERAR GASES Y LUBRICANTES QUE PUDIEREN DERRAMAR MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES (TODOS LOS VENTEOS DEBERAN DIRIGIRSE AL MISMO).



Reglamentación Técnica



PARA LAS DOS ÚLTIMAS FECHAS, PERMITIDO USO DE SISTEMA DE REFRIGERACION EXTERIOR DE COMBUSTIBLE, A TRAVES DE LA ZONA EXTERIOR DE LA LINEA DEL MISMO DESDE EL TANQUE HASTA LA BOMBA, COMO TAMBIEN REFRIGERAR EL CUERPO DEL CARBURADOR A TRAVEZ DE UNA CANALIZACION DESDE EL EXTERIOR

DICHO SISTEMA NO PUEDE ALTERAR LOS VALORES COMPARATIVOS DEL COMBUSTIBLE.



Reglamentación Técnica



Ficha motor Tipo 1400CC

Diámetro de cilindros: 80,5mm

Carrera de cigüeñal: 67,4mm ± 0,30mm. Peso mínimo 8,750kg

Cilindrada Total: 1.405,72CC (diámetro 81,5mm)

Pistones: Originales o similares. Se permite balancear. Se permite rectificar el borde superior a fin de posicionar por debajo de la línea de superficie del block en caso de tener que rectificar la superficie del mismo cuando se proceda a encamisar y rectificar. OPCIONAL PISTON FORJADO (aros originales). Desplazamiento de perno libre.- Asimismo se deja constancia que todos los elementos constitutivos del motor deberán ser originales o similares de fabricación en gran serie . AFLORACION MAXIMA 0,30mm. Espesor de los aros 1er aro 1,50mm; 2do aro 1,75mm y 3er aro 3,00mm.

Bielas: Originales. Solamente se permite el alivianado para su balanceo respetando el peso mínimo de la más liviana la misma deberá permanecer inalterable.- **Peso mínimo:** 630g Con cojinete.

Sobre tapa soporte de árbol de levas: Se permite utilizarla sobre tapa de los modelos similares Fiat sin modificar formas ni medidas (originales). Permitido incrementar capacidad de drenaje aceite.

Reparos plásticos correa de distribución: Se permite sustituirlos por los de modelos similares de motores Fiat o eliminarlos total o parcialmente.

Montaje del pistón en la biela: Posición libre.

Tapa de cilindros: Original Fiat, o mercado de reposición. Obligatorio el uso de junta entre tapa y el block. Se permite pulir los conductos de admisión y escape. Los diámetros máximos de lado colector de admisión será de 29.5mm y de escape 28.5mm. Medidos a partir de los 6mm. Hacia adentro tomado del plano de apoyo de los múltiples y en forma paralela en toda su circunferencia.(ver plano cámara de combustión al final). Permitido incrementar capacidad de drenaje de aceite.

Balanceo de elementos móviles del motor: Permitido debiendo mantener uno de ellos originales (bielas, pistones, etc.). Cigüeñal únicamente por perforado perpendicular a la rotación.

Guía de válvulas: Libres.

Válvulas: Originales o similares. Solamente marcas: BBB, Edival, Mahle.-



Reglamentación Técnica



Casquillos de válvulas: Se determina que los mismos deberán mantener los siguientes ángulos: 0° paralelo al eje de la válvula (vástago) para el interior cilíndrico, 45° para el asiento y 90° para el frente del casquillo medidos a partir del eje de la válvula.- La medida interior del casquillo de admisión es de 34,5mm como máximo y la del casquillo de escape de 28,2mm como máximo.

Tapa de válvulas: Se permite adoptar el modelo de tapa de válvulas de cualquier modelo Fiat con similar sujeción a la sobre tapa.

Diámetro válvula de admisión: 37.35 / 37.65mm

Diámetro válvula de escape: 30.85 / 31.15mm

Árbol de levas: Cruce libre. Alzada 9.20mm dicha medida se tomara sobre el eje de levas sin luz.

Volante de Motor: Peso mínimo 6 Kg. Sin tolerancia. Se permite el volante de motor de cualquiera de las versiones de motores Fiat (1100, 1300, 1500) con árbol de levas a la cabeza. Opcional material acero.

Polea de cigüeñal: Diámetro libre, material libre elección entre aluminio, fundición de hierro, acero, chapa estampada.

Alternador: Opcional.

Termostato: Se permite eliminar o desactivar.

Bujías: Diámetro y largo de rosca original. Grado térmico libre.

Distribuidor: Libre elección entre distribuidores a platino (128-147-Bio) o electrónico (Regatta 1.5 - Duna 1.5 - 147 1.4 Tipo). Ubicación en el block o en la culata de levas.

Múltiple de admisión: Original de dos bocas y que equipan al modelo Fiat Uno, (7696043) único autorizado de acuerdo a dicho número. Permitido eliminar base calefactora por medio de tapón liso. Prohibido pulido interior o cualquier trabajo en su interior.

Múltiple de escape: Libre. Prohibido acero inoxidable.

Carburador: Weber original de dos bocas, medidas 32-34 que equipa al Fiat Uno, y medidas difusores 21-24. Sin ningún tipo de modificación, salvo medidas de los cicleros de aire y nafta, que serán medidas libre pero originales. El uso del cebador es opcional. Se permite eliminar las mangueras de calefacción.- Todos los orificios que se anulan (como ser vacío, comando de cebador y avance del distribuidor, recuperador de gases del cárter) deberán estar perfectamente tapados a los efectos de que no permita incrementar el acceso de aire al motor.



Reglamentación Técnica

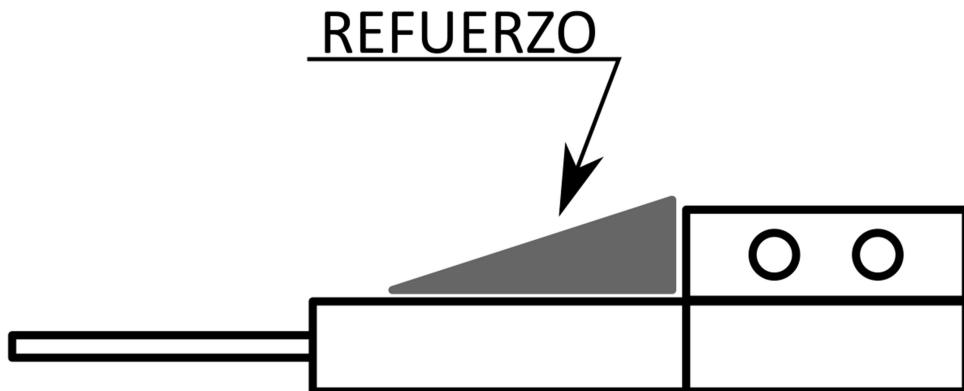


SISTEMA DE LASTRE DE CARRERA: SU UBICACIÓN SERÁ EN LA PARTE DERECHA DEL HABITACULO DONDE SE FIJABA LA BUTACA DEL ACOMPAÑANTE.

VER ESCALA DE CARGA Y DESCARGA EN EL REGLAMENTO DE CAMPEONATO.

IMPORTANTE: UNICA UBICACIÓN PERMITIDA PARA EL SENSOR DE TOMA DE TIEMPOS, EN EL PASARUEDAS TRASERO DERECHO DEL LADO EXTERIOR, EN PARTE DELANTERA Y LOS MAS CERCA DEL LIMITE INFERIOR DEL MISMO.

OPCIONAL EL USO DE PLACA DE REFUERZO PARA BANCADA CENTRAL, LA MISMA SERÁ MATERIAL ACERO Y LA HUBICACION SERÁ ENTRE CARTER Y BLOK DE MOTOR, PERMITIDO REBAJAR TAPA PARA POSICIONAR Y ALINEAR LA MISMA, SUPLEMENTAR EL APOYO DE LA MISMA EN LA ZONA DE ALOJAMIENTO DE BULONES.





Reglamentación Técnica



PLANO CAMARA COMBUSTION

MEDIDAS MAXIMAS DE INTERPRETACION

R1 Pared cámara de combustión

R1 a R2 Lado escape

R1 a R2 Lado admisión

R1 a R1 Ancho cámara de combustión

R2 Centro guía de válvulas

19,3mm

21,4mm

79,3mm

